



AUGC Madrid arranca motores de cara a la campaña electoral

El Consejo de la Guardia Civil se celebrará entre octubre y noviembre y AUGC buscará renovar su mayoría

La Asociación Unificada de Guardias Civiles ha llevado a cabo su primera reunión el pasado 26 de abril con el fin de empezar a poner sobre la mesa las líneas de trabajo de la campaña electoral para las próximas elecciones al Consejo de la Guardia Civil, cuya celebración se prevé se realice entre octubre y noviembre de este año. AUGC Madrid estuvo pre-

sente aportando propuestas e ideas para nuestra campaña electoral. Para ello se ha creado una comisión electoral formada por diferentes secretarios provinciales de diferentes delegaciones que se encargará de gestionar todas las propuestas e ideas que vayan aportando las diferentes delegaciones provinciales de AUGC.

[Sigue en página 2](#)

SUMARIO

Apúntate a la biblioteca asociativa. [Pág 8](#).

Entrevista a María Luisa Arteaga y Francisco Morales, responsables de nuevos servicios para el afiliado [Pág 5](#)

AUGC, en el 11 Congreso de CCOOMadrid [Pág 11](#)

Artículo de opinión: *Fino y seguro*. [Pág 12](#).

Artículo jurídico [Pág 14](#)



Continúan las plagas: cucarachas en Collado Villalba

AUGC Madrid denuncia, una vez más, la indiferencia de la Jefatura de la Guardia Civil ante las reiteradas demandas de nuestra asociación sobre el deficiente estado de las dependencias en muchos lugares de la Comunidad de Madrid. Cuarteles en estado de semi abandono, vehículos con más de 400.000 kilómetros, viviendas rústicas o un nuevo caso de plagas, en esta ocasión en el cuartel de Collado Villalba.

[Sigue en página 4](#)



AUGC Madrid se prepara para el próximo Consejo de la Guardia Civil

Las elecciones al Consejo de la Guardia Civil serán un acontecimiento clave para continuar avanzando en la defensa de los derechos de todos los guardias civiles



Viene de la página 1

La del miércoles 26 de abril es la primera reunión de AUGC de este año en la que se ha tratado la próxima campaña de las elecciones al Consejo de la Guardia Civil, tema de máxima prioridad para esta delegación, ya que la participación del máximo número posible de guardias civiles será clave para renovar la representación de AUGC y poder seguir defendiendo los derechos de tod@s. Para ello, en este encuentro se debatieron diferentes propuestas aportadas por esta comisión y las diferentes delegaciones.

Una de las conclusiones que han quedado claras es que los afiliad@s y, por supuesto, los Vocales de Unidad de AUGC serán piezas claves de este proceso, y su participación y colab-



De izquierda a derecha, Francisco Cecilia, David Cumplido e Ivo Pantoja.

boración será fundamental para que, entre todos, consigamos que AUGC continúe siendo la organización mayoritaria dentro del Consejo de la Guardia Civil, con 9 de los 15 delegados asociativos que lo componen. Y es que, aunque muchos

no lo quieran reconocer, somos el motor del cambio que ya se ha propiciado, que hoy en día se propicia y que en el futuro se propiciará dentro de la Guardia Civil.

Tenemos una premisa primordial para estas elecciones y es



que AUGC somos tod@s, y unidos y con el mismo objetivo sabemos que más temprano que tarde tendremos una Guardia Civil donde de verdad se vele por las condiciones sociolabores y económicas de los guardias civiles. Es ahora cuando necesitaremos toda la colaboración posible, con la aportación de propuestas e ideas a través de los cauces que las diferentes delegaciones de AUGC pondremos en marcha y que nos valdrán para nuestro

ideario electoral. Todos aportamos, todos somos más, todos somos parte del cambio.

Somos la única asociación profesional que tiene los medios personales, materiales y económicos para poder movilizar a l@s guardias civiles, y nuestras 52 delegaciones en todo el territorio nacional están preparadas para empezar a lanzar el mensaje de la importancia que tiene el consejo de la Guardia Civil para tod@s.

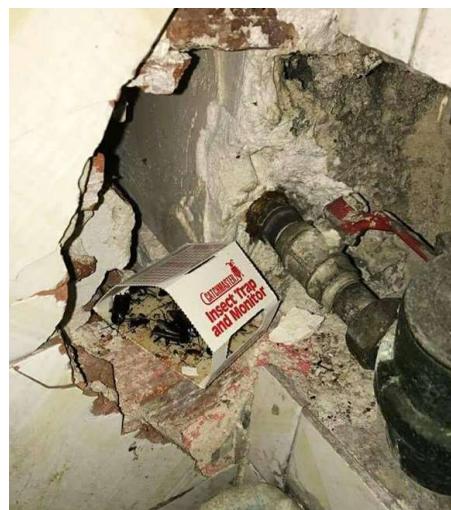
No obstante, es importante

Arriba, todos los representantes de las delegaciones de AUGC que asistieron a la reunión del pasado día 26 de abril. A la izquierda, un momento del encuentro.

recalcar que es necesario otro concepto de consejo donde el asociacionismo profesional tenga peso de verdad, donde no se nos ningune una y otra vez. Hemos demostrado ya en muchas ocasiones que somos el motor del cambio, que no nos quedaremos parados a la hora de reclamar lo que nos corresponde. Sirvan de ejemplo todas las veces que hemos tenido que utilizar nuestro derecho de manifestación para pedir mejoras laborales. Somos mayoría dentro del consejo y queremos seguir siéndolo para continuar avanzando en derechos. En relación con esto, queremos que los guardias civiles tengan conciencia de la importancia del consejo de la Guardia Civil y de que su participación en estas elecciones es crucial para un verdadero cambio dentro del cuerpo. ■



Este es el aspecto de las instalaciones del cuartel de Collado Villalba



tían termitas. En este sentido, emitió un informe en el que solicitaba “adoptar con carácter urgente las medidas necesarias para erradicar la plaga de roedores detectada en el acuartelamiento de la Guardia Civil de Pinto”. Fueron los propios agentes del puesto los que dieron caza a una de las ratas en el Área de Atención al Ciudadano de Pinto después de que se hubieran paseado por los vestuarios y otras partes de las dependencias en jornadas anteriores. Ahora, vemos que la situación continúa igual para otras dependencias de la Guardia Civil en la Comunidad de Madrid, después de tener conocimiento de la plaga de cucarachas en el cuartel de Collado Villalba. AUGC Madrid reclama una vez más a las personas responsables del mantenimiento de los cuarteles que hagan su labor y pongan a disposición de los guardias civiles las condiciones adecuadas en las instalaciones, lo que repercutirá también en un mejor servicio hacia la ciudadanía. Es importante destacar esto último, ya que la situación precaria de los cuarteles no solo afecta a los propios guardias, sino también a los ciudadanos, que pueden ver mermada la calidad de los servicios ofrecidos por una Guardia Civil en condiciones precarias. ■

El cuartel de Collado Villalba, entre cucarachas

Viene de la página 1

Este mes, AUGC Madrid se hace eco de las muchas denuncias que recibimos de nuestros afiliad@s, entre ellas la de la unidad policial de la Guardia Civil de Collado Villalba. Estas son las condiciones en los que trabajan los funcionarios de la institución más valorada por los españoles mientras la Jefatura, al tanto de las circunstancias, no actúa para poner los remedios necesarios para tener condiciones laborales higiénicas y dignas en las que desempeñar su trabajo. Sin embargo, parece que sí hay dinero para otras cosas, como reformar por valor de 50.000 euros el piso que iba a ocupar de manera irregular el director

de la DGT, Gregorio Serrano, o las viviendas de otros oficiales. Ante la desidia de la Guardia Civil para frenar estos problemas, hace unos meses la Defensora del Pue-

AUGC Madrid reclama una vez más condiciones adecuadas en las instalaciones de la Guardia Civil

blo, Soledad Becerril, habló a favor de los afectados por una situación parecida en los acuartelamientos de Pinto y Arganda del Rey, donde hubo una plaga de roedores e insectos, y en el cuartel de Galapagar, donde, además de roedores, exis-

“La experiencia que podemos aportar los guardias civiles retirados y en reserva es muy importante”

María Luisa Arteaga nació en Madrid. De padre guardia civil, ha vivido toda su vida vinculada con esta institución. Ingresó en el Cuerpo en 1991 y tras pasar por el núcleo de servicios de Valencia, en 1995 entró en la Unidad de Asuntos Internos ejerciendo labores operativas. En la actualidad está retirada desde octubre de 2014 tras sufrir y denunciar acoso laboral.

Francisco Morales lleva 35 años en el Cuerpo. Actualmente se encuentra en situación de reserva en Madrid.



Francisco Jesús Morales y María Luisa Arteaga, en la sede de AUGC Madrid

¿Qué diferencias hay entre el servicio a Retirados y en Reserva y Madrid te apoya? ¿A quién va dirigido cada uno de ellos?

María Luisa Arteaga: La principal diferencia radica en que si bien Retirados y Reserva (madrid.retiradosyreserva@augc.org) es un espacio específico para el personal

con estas situaciones administrativas, Madrid te apoya (madridteapoya@augc.org) es un lugar para cubrir las necesidades e incertidumbres de cualquier asociado que en algún momento necesite un espacio de escucha, guía o necesidad ante las miles de situaciones, muchas veces desagradables, personales o profesionales que se encuentran los guardias civiles en su

día a día, pudiéndose luego canalizar esta comunicación a los diferentes profesionales que conforman AUGC Madrid.

Francisco Morales: Podríamos resumirlo en que las dos iniciativas son para ayudar, pero Madrid te apoya (madridteapoya@augc.org) es más general y abierta, también para compañeros en activo. Nuestra función será de asesoramiento

e información de las herramientas que tenemos para dar solución a la problemática que puedan tener los afiliados.

¿En qué son distintos un Guardia Civil en ejercicio, en reserva o retirado? ¿Por qué necesitan estos últimos un apoyo “especial”?

MLA: La diferencia entre un guardia civil en Activo y Reserva y los que están en situación de Retiro es que las acciones de los primeros permanecen siempre dentro del pequeño límite de acción del Régimen disciplinario y Código Penal Militar y los guardia civiles que estamos en situación de Retiro no. Cuando se ejerce labores asociativas hay que tener muy claro este límite, es un gran ejemplo el de la libertad de expresión que ahora en situación de Retiro no es restrictiva como pudiera ser la de los compañeros en activo.

FM: Hay compañeros que están en la situación de Reserva con destino y no tienen los beneficios del personal activo, vestuario, la famosa bufanda de fin de año en nómina, etc... Por eso necesitan una atención específica.

Este año se celebran las elecciones al consejo. A los compañeros en esta situación les afecta directamente normativa de la Guardia Civil sobre sus condiciones socioeconómicas y profesionales.

¿Cómo se les va a trasladar la importancia de su participación?



FM: Por nuestra parte nos adaptaremos a lo que la Junta Directiva Provincial vaya indicando, pero la premisa es la necesidad de participación en las elecciones y para ello haremos campañas de comunicación de qué es, para qué es y cuál es la razón de la existencia del Consejo de la Guardia Civil, para que el personal tenga claro que el camino que tiene que llevar la Guardia Civil lo podemos decidir nosotros como guardias civiles.

MLA: Es muy importante la participación de estos compañeros en las elecciones, porque, tal y como has dicho, les afecta directamente la normativa de la Guardia Civil para regular sus condiciones, así que insistiremos en su participación a la hora de votar.

La Delegación de Madrid es pionera en incorporar este pro-

grama, ¿qué creéis que puede suponer para los asociados de AUGC contar con unos servicios específicos como estos?

MLA: Los asociados de AUGC Madrid han sido pioneros en estos servicios y todo se debe al gran trabajo realizado desde la Junta Provincial. Es un gran equipo el que conforma AUGC Madrid y los asociados debemos entender que todos estos servicios y proyectos con los que se trabaja, vienen a cubrir las necesidades que van surgiendo en las complejas labores asociativas que se realizan, y que la participación e implicación nos atañe a

todos, por el bien común, significándose así la Delegación de Madrid con servicios aún más amplios. De nuevo, un gran ejemplo.

¿Qué razones os llevaron a dar el paso y haceros responsables de este programa?

MLA: El hecho de dar el paso ha sido una gran parte derivada de la situación vivida por mí y otra porque creo que ante determinadas situaciones, mirar hacia otro lado te hace cómplice. No puedo ver situaciones como la que está pasando la compañera Alicia por utilizar su propio chaleco y cruzarme de brazos. Yo ya estoy fuera, pero creo que hay mucho que luchar por los derechos profesionales, sociales y económicos de los guardias civiles y si esta es mi

pequeña aportación, aquí estoy.

FM: En mi caso lo que me motivó fueron las ganas de ayudar a los compañeros y compañeras. Muchos de los que están retirados o en reserva se sienten a veces “olvidados”, y esta era una manera de decirles que estamos ahí, que tienen el mismo derechos a recibir asesoramiento que los demás.

¿Qué experiencia pueden aportar los retirados y en reserva al resto de compañeros?

MLA: La experiencia que podemos aportar los guardias civiles retirados y en reserva es amplia y extensa. Precisamente es por experiencias cuando puedes tener mejor perspectivas de las cosas. La ayuda de quien ya ha pasado por determinadas situaciones creo que es muy importante.

FM: Una frase que se repite mucho en la Guardia Civil es que la experiencia es un grado, y este caso no es una excepción.

¿Qué os habéis encontrado al haceros cargo de esta responsabilidad que no esperabais encontrar?

FM: Sin duda, la buena acogida que ha tenido. En cuanto la gente se enteró, todo el mundo quiso formar parte de la iniciativa y empezaron a llegar consultas de todas partes. No me esperaba una reacción tan entusiasta por parte de los asociados.

MLA: A mí me preocupa la responsabilidad, pero quizás no tanto como no estar a la altura de los asociados o de la asociación desarrollando esta labor.

¿Cuáles son las consultas que más os han hecho los compañeros hasta ahora?

FM: A mí me han llegado consultas de todo tipo: desde temas relacionados con la nómina hasta de vestuario, subida de los complementos de la Comunidad de Madrid, etc.

MLA: Yo de momento no he recibido solicitud ninguna, pero estoy deseando ayudar en lo que



pueda a quien se ponga en contacto en el correo de Madrid te apoya (madridteapoya@augc.org). Estamos en los inicios y confiamos en que poco a poco los asociados se animen. ■

AUGC-MADRID TE AYUDA
 PORQUE NO JUZGAMOS
 PORQUE TE ENTENDEMOS
 PORQUE SABEMOS ESCUCHAR
PONTE EN CONTACTO CON NOSOTROS
 609 611 387
 @ madrid.teapoya@augc.org

AUGC

RETIRADOS Y RESERVA
PARTICIPA CON AUGC
 @ madrid.retiradosyreserva@augc.org
 629 044 361
 609 611 387
TU EXPERIENCIA NOS AYUDA A CRECER
AUGC

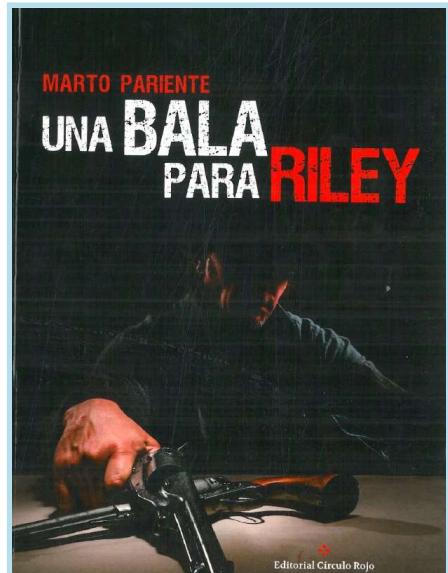
El Día del Libro en AUGC Madrid: apúntate a la biblioteca asociativa

Con motivo del *Día del Libro*, celebrado el 23 de abril, desde AUGC Madrid queremos acercar a nuestros afiliados la biblioteca asociativa, en la que pueden acceder a más de 40 títulos de interés. Aquí os dejamos con algunos de los libros que pueden tomar prestados en la asociación. ¡Anímate!

UNA BALA PARA RILEY

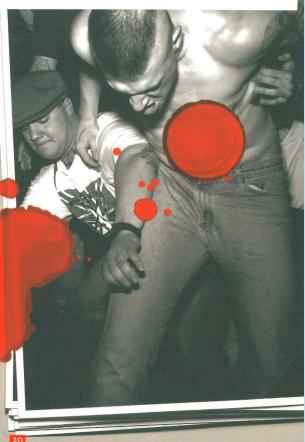
Marto Pariente

Riley, ex convicto e investigador privado, recibe el encargo de encontrar a la joven y bella modelo Venecia Gayo, testigo del suicidio de un importante magnate ruso. No es el único que la busca. El Gringo -sicario de un poderoso cártel mejicano que no quiere cabos sueltos- anda tras ella. En medio de la cacería que se ha desatado, aparecerá Salazar, un inspector de Policía para el que cumplir la Ley no será tan importante como el hecho de redimir sus pecados. Un thriller a caballo entre la novela negra y la novela policiaca donde los actos del pasado vuelven para reabrir viejas cicatrices y saldar deudas que poco o nada tiene que ver con el bien o el mal. ■



Los crímenes del odio

Violencia skin y neonazi en España



LOS CRÍMENES DEL ODIO

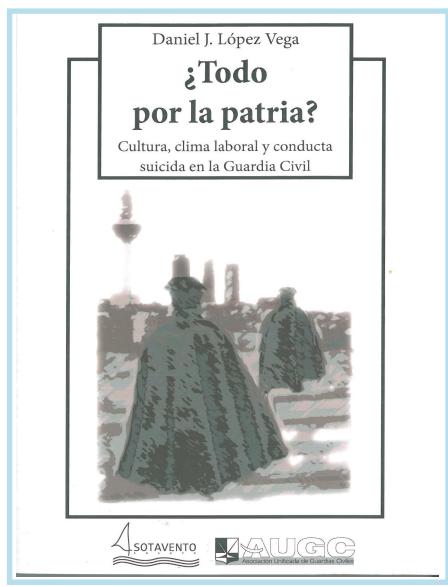
Esteban Ibarra

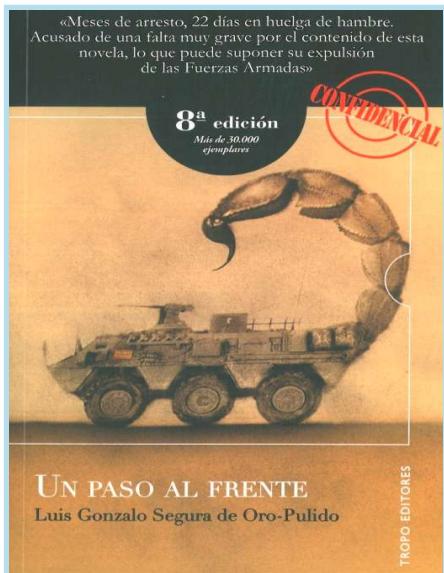
Voces como la de Esteban Ibarra, presidente del Movimiento contra la Intolerancia, nos revela, tras más de diez años de sistemática compilación de evidencias y de una incansable labor de denuncia, la auténtica magnitud del fenómeno de violencia neonazi y skin en España. Invade los campos de fútbol con las peñas ultras, aparece en Internet con las páginas de apología del odio y se manifiesta en las agresiones y asesinatos racistas. Este libro nos enfrenta a una verdad inquietante y perturbadora. ■

¿TODO POR LA PATRIA?

Daniel J. López Vega

La conducta suicida dentro de la Guardia Civil sigue siendo, a día de hoy, tabú en nuestro país. Merece, sin embargo, un mayor, grado de atención que permita mejorar la comprensión sobre las causas del fenómeno y la elección de estrategias válidas para su prevención. En *¿Todo por la patria?* el autor aborda el tema de forma valiente desde una perspectiva científica y sin sensacionalismos. Desgrana preguntas esenciales y propone respuestas a partir del conocimiento generado por la literatura científica, contrastado con estudios cuantitativos y cualitativos realizados al efecto durante los últimos cuatro años. ■



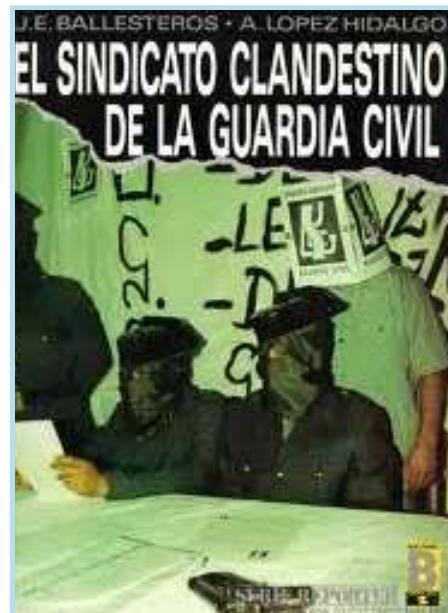


UN PASO AL FRENT

Luis Gonzalo Segura

Un paso al frente destapa las miserias del Ejército español. El autor, militar en activo con participación en Afganistán y una experiencia de doce años, presenta una historia coral y de denuncia sobre la vida cotidiana de personajes “de carne y hueso”.

“Imagina un mundo de castas en el que la casta minoritaria fuese la dominante. Esta casta controlaría la policía, la fiscalía, la justicia, la intervención, los auditores, los medios de comunicación y cualquier otro estamento relevante. La próxima vez que camines junto a un recinto militar recuerda que ese mundo se encuentra detrás de sus muros”. ■



EL SINDICATO CLANDESTINO DE LA GUARDIA CIVIL

J.E. Ballesteros y A. López Hidalgo

Los autores de este libro, periodistas, analizan, gracias a las informaciones que han manejado durante años, la historia del movimiento sindical surgido en la Guardia Civil, un proceso aún abierto y que lo seguirá estando hasta que el Tribunal Constitucional diga la última palabra en este conflicto jurisdiccional. Por razones de seguridad, los autores no facilitan la identidad de los guardias civiles que dicen actuar en nombre del Sindicato Unificado de la Guardia Civil ni de otros ciudadanos comprometidos en esta lucha sin cuartel. ■



LA GUARDIA CIVIL Y LOS ORÍGENES DEL ESTADO CENTRALISTA

Diego López Garrido

La Guardia Civil nace y se desarrolla en un momento político crítico: cuando triunfa la alianza nobiliario-burguesa, base del moderantismo, cuando el Ejército compite con el poder civil por encarnar autónomamente la voluntad y representación nacionales, cuando el Estado se configura con rigidez haciendo de la Guardia Civil un formidable instrumento de centralización. La Guardia Civil dominó el siglo XIX español, y fue pilar central del Estado centralista. Nació y se desarrolló al servicio del Estado, más que al servicio de la sociedad civil. Pero hoy, cuando el Estado de las autonomías ha sucedido al Estado centralista y se ha creado el espacio europeo de libertad, justicia y seguridad ¿cuál es el modelo policial que necesita España en el siglo XXI? ■

Accede al catálogo completo de los libros disponibles en la Biblioteca Asociativa en los siguientes enlaces:

[Listado de libros de la biblioteca asociativa de AUGC Madrid](#)
[Normas Biblioteca Asociativa](#)



Revista de prensa

Desde AUGC Madrid estrenamos esta sección para destacar aquellas intervenciones más relevantes de la Guardia Civil desarrolladas en la Comunidad de Madrid a lo largo del mes. Pincha sobre el titular para acceder a la noticia.

La AUGC pide a Rajoy que Zoido "responda" por la reunión del secretario de Seguridad con el hermano de Ignacio González

Ignacio González, detenido en una operación de la Guardia Civil contra la corrupción en el Canal de Isabel II

El ex presidente de la Comunidad de Madrid **Ignacio González** ha sido detenido en la operación de la Guardia Civil por la supuesta gestión irregular del Canal de Isabel II.

Una operación de la Guardia Civil de Tres Cantos y Valladolid desarticula una banda dedicada al robo de coches

Madrid

Rescatados «en condiciones pésimas» 60 perros en una nave de San Sebastián de los Reyes

» La Guardia Civil investiga a un hombre de 69 años por un presunto delito de maltrato animal

Opinión | Operación Columna

Corrupción

Es hora de reconocer derechos a quienes ejercen como garantes de la seguridad ciudadana



Te dejamos algunos de los tweets que han aparecido en la cuenta [@AUGCMADRID](#) durante este mes. Te animamos a que nos sigas en la red social, así como al resto de cuentas de AUGC, para que te mantengas informado y participes en el debate por nuestros derechos.



AUGC MADRID @AUGCMADRID - 19 abr.

Los compañeros de la UCO Madrid son vitales para operaciones de gran calado como esta. Adelante! bit.ly/2oKrXQa @AUGC_Comunica



El Confidencial

La Guardia Civil lanza una operación contra el desvío de fondos en...

Operación Púnica: La Guardia Civil lanza una operación contra el desvío de fondos en el Canal de Isabel II. Noticias de España. La Guardia Civil...



AUGC MADRID @AUGCMADRID - 20 abr.

En ciertas cosas la **#GuardiaCivil** sigue en el **#20deabril** del 90... o más atrás. Por una GC en el siglo XXI, derecho a sindicación YA!



AUGC MADRID @AUGCMADRID - 16 abr.

Apoyo incondicional a [@mendy_asigc](#) luchador incansable por los derechos de TODOS los Guardias Civiles. No todos pueden decir eso twitter.com/mendy_asigc/st...



AUGC MADRID @AUGCMADRID - 10 min

Aquí y ahora [@cecilia_paco](#) secretario general de [@AUGCMADRID](#) da voz a los Guardias Civiles en el 11 Congreso de **#CCOO #Madrid #derechos**



NOTICIAS BREVES

AUGC Madrid, invitada al 11 Congreso de CCOO Madrid



AUGC Madrid, como asociación que defiende los derechos de los trabajadores de la Guardia Civil, fue invitada el pasado miércoles a la inauguración del 11 Congreso de CCOO Madrid que se está celebrando estos días en la capital.

Dentro de las relaciones establecidas con organizaciones políticas, sociales y sindicales, AUGC Madrid, representada por su secretario general, Paco Cecilia, asistió al acto y agradeció la empatía de Comisiones Obreras con la problemática de los guardias civiles y la carencia de derechos que, aún hoy, sufrimos y nos sitúa muy por detrás del resto de ciudadanos.

No obstante, Paco Cecilia puso de manifiesto la esperanza de todos de que esto cambie más temprano que tarde y los guardias civiles podamos tener los mismos derechos que los demás. Desde AUGC Madrid seguiremos trabajando para que esta necesidad sea un hecho. ■

Artículo de opinión

Fino y seguro

Por Alberto García Llana

Este mes se ha visto marcado por la noticia de la guardia civil expedientada disciplinariamente por acudir al baño durante su servicio con el fin de ponerse una compresa. La historia narrada por su abogado y las réplicas recibidas por parte de alguna asociación de miembros del Cuerpo han alimentado lo rocambolesco de la misma hasta traspasar nuestras fronteras, convirtiéndola en comidilla internacional. Tengo la impresión de que en este asunto ignoramos ciertos detalles que quizás podrían arrojar mucha más luz sobre el mismo, pero a día de hoy hay que hacerse una composición de lugar solamente con lo que ha trascendido, y la sensación que ello me transmite es que se está cometiendo una clara injusticia con esta compañera. Me explico.-

En primer lugar, el motivo por el que se ausentó de sus labores no creo que sea relevante, salvo para engordar titulares. Está claro que incluir un motivo para la actuación del teniente de tinte misógino da mucho juego, sobre todo en un Cuerpo al que le queda mucho camino por recorrer para poder afirmar sin rubor que no existe discriminación, en general, hacia las mujeres. Y eso que ya ha pasado más de un cuarto de siglo desde



que comenzaron a ingresar en el mismo. Empero creo que este suceso habría transcurrido por los mismos derroteros fuera cual fuera la causa por la que esta compañera hubiera acudido al baño. Dicho esto, no consigo encontrar lógica alguna en el actuar del teniente, bien porque, como he resaltado, faltan elementos de juicio, bien porque este Oficial no sepa ni le hayan enseñado a ejercer sus responsabilidades como tal. La falta de comprensión acerca de que ciertas necesidades fisiológicas no admiten demora en su atención y el hecho abroncar públicamente a la guardia con expresiones tales como 'no me cuentes milon-

gas', me parece muy clarificador al respecto. Si este teniente observa alguna incorrección en el desarrollo del servicio por parte de alguno de sus subordinados puede y debe apercibirle por ello y, si lo estima oportuno, proceder disciplinariamente, como hizo posteriormente. Pero faltarle al respeto de esa forma y en presencia de terceras personas debería conllevar, como poco, un expediente de igual clase que el incoado a la compañera. Algo que, evidentemente, ni se ha hecho ni se hará porque parece ser que dentro de esa mal llamada disciplina y lealtad al mando que tanto les gusta predicar, incluye tal

Artículo de Alberto García Llana: "Fino y seguro"

falta de respeto como norma habitual de relación entre superiores y subordinados. Ya sabíais donde veníais, es la explicación a lo inexplicable.-

El caso es que el teniente, tras despacharse a gusto con la guardia, decidió no hacer nada más al respecto. No indicó en la Papeleta de Servicio anomalía alguna durante el transcurso del servicio, lo que comúnmente se denomina 'providenciar la Papeleta', ni tampoco elaboró un parte disciplinario dirigido a su superior sobre lo acontecido, señal inequívoca de que consideró el incidente zanjado con ese 'apercibimiento' verbal. El artículo 24.1 del régimen disciplinario de la Guardia Civil reza así: "Todo mando tiene el deber de corregir las infracciones que observe en los de inferior empleo, aunque no le estén directamente subordinados, sin que ello suponga sanción alguna. Si, además,

las considera merecedoras de sanción, formulará parte disciplinario o acordará el inicio del procedimiento sancionador que corresponda, si tuviera competencia para ello". Es después, muchos días después, cuando se decide a hacer algo al respecto, tras enterarse de que la guardia se había dirigido a su superior jerárquico, un capitán, para expresarle su disgusto por el trato recibido por el teniente. Y eso es pura y simple venganza..

Ya estoy escuchando a los defensores del teniente berrear lo que dice el artículo 21 de la misma ley acerca de la prescripción de las posibles faltas disciplinarias, argumentando que si no había prescrito, el actuar del teniente no supone corrección alguna. Y en eso nunca nos pondremos de acuerdo porque tengo muy claro que si la compañera no hubiera intentado ser escuchada por el ca-

pitán, nada hubiéramos sabido acerca de este incidente. Y si al teniente, por su comportamiento, le quedará el alias de 'el compresas', ganado a pulso, lo del capitán tiene mayor enjundia todavía. Recibe a la guardia y cuando se entera de su queja sobre la conducta del teniente la manda a paseo exigiendo que siga el conducto reglamentario, es decir, planteando primero el asunto ante el propio teniente, antes de dirigirse a él. No contento con eso y tras conocer el teniente esa entrevista y decidir tomar venganza a través de un parte disciplinario, el capitán recibe el mismo y ordena la apertura del expediente que ha trascendido a los medios. Pues qué quieren, a este capitán me ha dado por ponerle un alias como a su oficial subordinado. Lo he bautizado como el 'fino y seguro', tal se desprende de su estilo de mando. ■



Artículo Jurídico: Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo

por Florentino Martínez, abogado de AUGC Madrid

No es tan infrecuente que muchos funcionarios, en este caso, de la Guardia Civil, sobre todo si han prestado servicio en la denominada zona conflictiva, hayan sufrido amenazas por cualquier banda terrorista, y en particular por ETA, y muchas veces está debidamente acreditadas. Pues en este caso, además de otros supuestos de hecho, se tiene derecho a que el Ministerio del Interior conceda en grado de Insignia a los que tengan, como se ha dicho, la condición de amenazados, a los ilesos en atentado terrorista, así como al cónyuge del fallecido o persona ligada con él por análoga relación de afectividad, los padres y los hijos, los abuelos, los hermanos y los nietos de los fallecidos, así como a los familiares de los heridos que hayan sufrido lesiones incapacitantes en sus distintos grados hasta el segundo grado de consanguinidad, lo cual está expresamente recogido en el art. 52.2 de la Ley 29/2011 de 22 de sep.

Es decir, una vez que se acredite que se estaba amenazado, expresamente se tiene derecho a la mencionada Insignia. Para lo cual, y atendiendo al tenor, sobre todo de la jurisprudencia de la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, se exige que las amenazas consten o bien en diligencias policiales o bien en diligencias judiciales. No es válido, en un principio, para la concesión de la

referida Insignia que existan indicios de amenazas por una organización o banda terrorista, como puede ser pintadas amenazantes, aparecer en documentos o tener conocimiento de ello a través de terceros.



No obstante, recientemente el Ministerio del Interior parece realizar una interpretación algo menos restrictiva, y a veces la Insignia es concedida cuando se acreditan amenazas por cualquier medio, pues, en todo caso, el término amenazado debería entenderse como un riesgo o posible peligro que está latente, aunque todavía no se haya producido, es decir, como un aviso de peligro para la integridad física o la propia vida.

La tramitación del procedimiento para, en su caso, su concesión, es el siguiente:

1.- A través de la página del Ministerio del Interior se baja y re-



llena la solicitud para la tramitación del expediente relativo a la concesión de la Insignia de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo.

2.- El plazo máximo para notificar la resolución de las solicitudes será de doce meses desde la fecha de entrada en el registro del órgano competente para su tramitación. En aquellos procedimientos en los que no recaiga resolución dentro del plazo señalado, las solicitudes se entenderán estimadas. De lo cual se derivan dos datos a tener en cuenta: uno, que el plazo comienza a computarse desde que la solicitud entra en el Órgano que tiene la competencia para su concesión; dos, que una vez que ha tenido entrada en el Órgano competente se dispone de un plazo de doce meses para su resolución y notificación.

Por ello, si transcurriera dicho plazo sin resolución expresa, cualquier resolución expresa posterior solo sería ajustada a Derecho si confirma el silencio positivo producido.

Si bien, en caso de desestimación en plazo, y una vez notificada la resolución desestimatoria, se tendría derecho a interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses. ■